

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4564 Delegación especial para autorizar la celebración de matrimonios civiles.

Por Decreto de Alcaldía 2026-5471, de 2 de septiembre de 2026, se ha conferido delegación especial a Dña. Estíbaliz Masegosa Gea, Concejala de este Ayuntamiento, de la facultad para autorizar los siguientes matrimonios civiles previstos para el día 11 de septiembre de 2026, en San Javier:

- D. David Zapata Molina y Dña. Virginia Máiquez Barahona.
- D. José Benito Gómez Segura y Dña. Andreea Ragea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Javier, 7 de septiembre de 2026.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.